

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 008-2021-CU
Martes 30 de marzo de 2021

ACTA

Siendo las 19:00 horas, a través del Google Meet, se reunieron los señores miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria Virtual 008-2021-CU.

I. ASISTENCIA:

1. Integrantes del Consejo Universitario:

1.1. Integrantes con derecho a voz y a voto:

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Presente
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Presente
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Presente
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Presente
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULU Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	Presente
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Presente
7	Dra. TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Presente

El Secretario General, verificó el quórum: 07 integrantes presentes 00 ausente, razón por la cual se dio por instalada la sesión del Consejo Universitario.

Se deja constancia que el Dr. Ricardo Ponte Durango, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas e integrante del Consejo Universitario, falleció el día 27 de marzo de 2021.

1.2. Funcionarios con derecho a voz y sin voto:

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO Secretario General	Presente
2	JOSE LUIS CARRANZA GARCIA Director General de Administración	Presente

2. Autoridades invitadas:

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	JORGE LUIS CHANAME CESPEDES Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas	Presente
2	MAURO ADRIEL RIOS VILLACORTA Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables.	Presente
3	SEGUNDO ALEJANDRO CABRERA GASTELO Decana de la Facultad de Medicina Humana	Presente
4	MARIA MARGARITA FANNING BALAREZO	Presente

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

	Decana de la Facultad de Enfermería	
5	CARLOS ERNESTO MONDRAGON CASTAÑEDA Decano (e) de la Facultad de Ingeniería civil de Sistemas y de Arquitectura	Presente
6	PEDRO ANTONIO DEL CARPIO RAMOS Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Zootecnia	Presente
7	JORGE SEGUNDO CUMPA REYES Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Agrícola	Presente
8	AMADO AGUINAGA PAZ Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica	Presente

3. Funcionarios y dirigentes invitados:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASISTENCIA
1	CARLOS ANDRÉS PALOMINO GUERRA Jefe Oficina General de Asesoría Jurídica	Presente
2	WALTER ANTONIO CAMPOS UGAZ Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad	Presente
3	MOISES MONTENEGRO LOPEZ Presidente de la FEDURG	Presente
4	MARIA ISABEL CAJUSOL MANAYAY Integrante del Comité de Licenciamiento Institucional	Presente
5	JUAN YALTA VALLEJOS Jefe de la Unidad de Abastecimiento	Presente
6	VLADIMIR SANCHEZ MECHAN Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Presente

II. ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL 007-2021-CU.

El Dr. Freddy Hernandez Rengifo, Secretario General de la Universidad, procedió a dar lectura del acta del Consejo Universitario de la Sesión Extraordinaria N° 007-2021-CU, de fecha 18 de marzo de 2021, y solicitó su aprobación.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Aprobado	
4	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULU Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	Aprobado	
5	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Aprobado	
6	Dra. TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Aprobado	

Acuerdo: El acta del Consejo Universitario de la Sesión Extraordinaria N° 007-2021-CU, de fecha 18 de marzo de 2021, fue aprobada por unanimidad (06 votos).

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

III. AGENDA:

1. Aprobación de la contratación Directa del Servicio de Internet para docentes y estudiantes.
2. Incorporación del servicio de internet en el Plan Anual de Contrataciones 2021.
3. Contratación profesores UNPRG.
4. Resoluciones 134-2012-COG-CU vs 357-2016-CU. Proyectos productivos EPG.
5. Cumplimiento de actividades del Plan de emergencia al 30 de marzo de 2021.
6. Ratificación Resolución 028-2021-CD-EPG. Requisitos Admisión.
7. Lineamientos para el mantenimiento de infraestructura, mobiliario y equipamiento en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
8. Cambio de régimen de tiempo Parcial a dedicación exclusiva: Henry Dante Sánchez Díaz.
9. Cambio de régimen de tiempo Parcial a dedicación exclusiva: Jannier A. Sánchez Ayen.
10. Ratificación de Resolución N° 0016-2021-V-CF-NG-FACHSE.
11. Bolsa de trabajo de estudiantes.
12. Aprobación de plan de Mantenimiento.

Enlace: <https://meet.google.com/xyv-bgcz-fwq>

IV. DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Aprobación de la contratación Directa del Servicio de Internet para docentes y estudiantes.

El, M.Sc. José Luis Carranza García, Director General de Administración de la Universidad, mediante Oficio N° 327-2021-DGA-UNPRG/JLCG/VIRTUAL, de fecha 30 de marzo de 2021, solicita LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2021 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET ILIMITADO CON TELEFONÍA MÓVIL, PARA LOS ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, PARA LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N.º 002-2021- MINEDU.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Aprobado	
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULU Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	Aprobado	
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Aprobado	
7	Dra. TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de	Aprobado	

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

Posgrado		
----------	--	--

Acuerdo: El Consejo Universitario aprobó por unanimidad (07 votos) LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2021 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET ILIMITADO CON TELEFONÍA MÓVIL, PARA LOS ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, PARA LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N.º 002-2021- MINEDU.

2. Incorporación del servicio de internet en el Plan Anual de Contrataciones 2021.

El, M.Sc. José Luis Carranza García, Director General de Administración de la Universidad, solicitó que se incorpore al Plan Anual de Contrataciones del año 2021 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, la Contratación Directa N° 001-2021 – Contratación del servicio de acceso a internet ilimitado con telefonía móvil, para los estudiantes en situación de vulnerabilidad y docentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, para la educación no presencial en el marco del Decreto Supremo N° 002-2021- MINEDU.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Aprobado	
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULU Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	Aprobado	
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Aprobado	
7	Dra. TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario aprobó por unanimidad (07 votos) aprobó incorporar en el Plan Anual de Contrataciones del año 2021 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, la Contratación Directa N° 001-2021 – Contratación del servicio de acceso a internet ilimitado con telefonía móvil, para los estudiantes en situación de vulnerabilidad y docentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, para la educación no presencial en el marco del Decreto Supremo N° 002-2021- MINEDU.

3. Contratación profesores UNPRG.

El Dr. Segundo Sánchez Cusma, Vicerrector Académico de la Universidad, solicitó que se apruebe, en vía de regularización, la contratación, por excepción, de un docente de la Facultad de Zootecnia; y de ocho docentes de la Facultad de Medicina Humana.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ	Aprobado	

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

	CUSMA Vicerrector Académico (e)		
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Aprobado	
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULU Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	Aprobado	
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Aprobado	
7	Dra. TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Aprobado	

Acuerdo: el Consejo Universitario aprobó por unanimidad (07 votos), en vía de regularización, la contratación, por excepción, de un docente de la Facultad de Zootecnia; y de ocho docentes de la Facultad de Medicina Humana.

4. Resoluciones 134-2012-COG-CU vs 357-2016-CU. Proyectos productivos EPG.

La Dra. Tomasa Vallejos Sosa, Directora de la Escuela de Posgrado solicitó que en los proyectos productivos de la Escuela de Posgrado no se aplique la resolución N° 134-2012-COG-CU, sino la Resolución N° 357-2016-CU, que aprueba el Reglamento de la Escuela de Posgrado y regula la distribución del superávit de los proyectos productivos de las maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado.

Los miembros del Consejo Universitario solicitaron que se deje sin efecto la resolución N° 134-2012-COG-CU, de fecha 13 de marzo de 2012, que aprobó la Directiva N° 001-2012-COG-CU-UNPRG, que regula el pago de asignaciones económicas por responsabilidad y función directiva, productividad, trabajos extraordinarios, comisiones especiales y racionamiento, por ser una norma antigua que ya no refleja la realidad actual.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Aprobado	
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULU Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	Aprobado	
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Aprobado	
7	Dra. TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Aprobado	

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (07 votos) dejar sin efecto la Resolución N° 134-2012-COG-CU, de fecha 13 de marzo de 2012, que aprobó la Directiva N° 001-2012-COG-CU-UNPRG, que regula el pago de asignaciones económicas por responsabilidad y función directiva, productividad, trabajos extraordinarios, comisiones especiales y racionamiento.

5. Cumplimiento de actividades del Plan de emergencia al 30 de marzo de 2021.

La Ing. María Isabel Cajusol Manayay, integrante del Comité de Licenciamiento Institucional, realizó un informe sobre el cumplimiento del Plan de Emergencia de la UNPRG, al 30 de marzo de 2021.

Los puntos 6, 7, 8, 9 10, 11 y 12 de la agenda serán desarrollados el día 31 de marzo de 2021.

Siendo las 23:36 horas, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria, los miembros de Consejo Universitario se despiden de las autoridades presentes a través del Google Meet.

Firman en señal de conformidad de la presente:



Dra. Olinda Luzmila Vigo Vargas
Rectora (e)



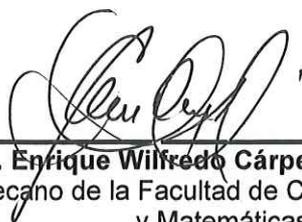
Dr. Freddy Widmar Hernández Rengifo
Secretario General



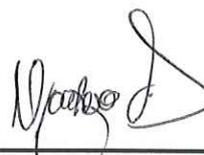
Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma
Vicerrector Académico (e)



Dr. Sergio Bravo Idrogo
Vicerrector de Investigación (e)



Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez
Decano de la Facultad de Ciencias Físicas
y Matemáticas.

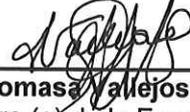


Dr. César Augusto Monteza Arbulú
Decano de la Facultad de Ingeniería
Química e Industrias Alimentarias.

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**



 _____
Mg. Eduardo Exequiel Deza León
Decano de la Facultad de Agronomía



Dra. Tomasa Vallejos Sosa
Directora (e) de la Escuela de
Posgrado

Anexo 1: Informe sobre el cumplimiento del Plan de Emergencia de la UNPRG.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 008-2021-CU
Miércoles 31 de marzo de 2021

ACTA

Siendo las 19:00 horas, a través del Google Meet, se reunieron los señores miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la continuación de la Sesión Extraordinaria Virtual 008-2021-CU.

I. ASISTENCIA:

1. Integrantes del Consejo Universitario:

1.1. Integrantes con derecho a voz y a voto:

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Presente
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Presente
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Presente
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Presente
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULU Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	Inasistencia justificada
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Presente
7	Dra. TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Presente

El Secretario General, verificó el quórum: 06 integrantes presentes 01 ausente, razón por la cual se dio por instalada la sesión del Consejo Universitario.

1.2. Funcionarios con derecho a voz y sin voto:

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO Secretario General	Presente
2	JOSE LUIS CARRANZA GARCIA Director General de Administración	Presente

2. Autoridades invitadas:

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	JORGE LUIS CHANAME CESPEDES Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas	Presente
2	MAURO ADRIEL RIOS VILLACORTA Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables.	Presente
3	JOSE WILDER HERRERA VARGAS Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación	Presente
4	SEGUNDO ALEJANDRO CABRERA GASTELO Decana de la Facultad de Medicina Humana	Presente
5	CARLOS ERNESTO MONDRAGON CASTAÑEDA	Presente

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

	Decano (e) de la Facultad de Ingeniería civil de Sistemas y de Arquitectura	
6	PEDRO ANTONIO DEL CARPIO RAMOS Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Zootecnia	Presente
7	JORGE SEGUNDO CUMPA REYES Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Agrícola	Presente
8	AMADO AGUINAGA PAZ Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica	Presente

3. Funcionarios y dirigentes invitados:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASISTENCIA
1	CARLOS ANDRÉS PALOMINO GUERRA Jefe Oficina General de Asesoría Jurídica	Presente
2	WALTER ANTONIO CAMPOS UGAZ Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad	Presente
3	ANA MARIA JUAREZ CHUNGA Responsable Alterno Componente Infraestructura Física	Presente

II. AGENDA:

1. Ratificación Resolución 028-2021-CD-EPG. Requisitos Admisión.
2. Lineamientos para el mantenimiento de infraestructura, mobiliario y equipamiento en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
3. Cambio de régimen de tiempo Parcial a dedicación exclusiva: Henry Dante Sánchez Díaz.
4. Cambio de régimen de tiempo Parcial a Tiempo completo: Jannier A. Sánchez Ayen.
5. Bolsa de trabajo de estudiantes.
6. Comisión de adeudos de la UNPRG.
7. Ratificación de Resolución N° 0016-2021-V-CF-NG-FACHSE.

Enlace: <https://meet.google.com/mum-syci-trc>

III. DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Ratificación Resolución 028-2021-CD-EPG. Requisitos Admisión.

La Dra. Tomasa Vallejos Sosa, Directora (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicitó la ratificación de la Resolución N° 028-2021-CD-EPG, de fecha 29 de marzo de 2021, sobre la aprobación, en vías de regularización, del reconocimiento del requisito general de Admisión a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo del año 2015 y de años anteriores, el mismo que queda establecido de la siguiente manera: "Podrán postular al concurso de admisión a los programas de Maestría las personas que tengan el grado académico de Bachiller o que hubieran egresado de su respectiva especialidad de pregrado y al de Doctorado, las que tengan el grado de Maestro o que hubieran concluido sus estudios de Maestría, otorgados por las Universidades Nacionales o del extranjero".

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA	Aprobado	

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

	Vicerrector Académico (e)		
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Aprobado	
5	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Aprobado	
6	Dra. TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (06 votos) ratificar la Resolución N° 028-2021-CD-EPG de fecha 29 de marzo de 2021, sobre la aprobación, en vías de regularización, del reconocimiento del requisito general de Admisión a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo del año 2015 y de años anteriores, el mismo que queda establecido de la siguiente manera: "Podrán postular al concurso de admisión a los programas de Maestría las personas que tengan el grado académico de Bachiller o que hubieran egresado de su respectiva especialidad de pregrado y al de Doctorado, las que tengan el grado de Maestro o que hubieran concluido sus estudios de Maestría, otorgados por las Universidades Nacionales o del extranjero".

2. Cambio de régimen de tiempo Parcial a dedicación exclusiva: Henry Dante Sánchez Díaz.

El M.Sc. Jorge Cumpa Reyes, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, solicitó la ratificación de la Resolución N° 013-2021-CF-FIA-VIRTUAL, sobre el cambio de régimen del profesor Henry Dante Sánchez Díaz, de tiempo parcial a dedicación exclusiva.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Aprobado	
5	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Aprobado	
6	Dra. TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó aprobar por unanimidad (06 votos) la ratificación de la Resolución N° 013-2021-CF-FIA-VIRTUAL, sobre el cambio de régimen del profesor Henry Dante Sánchez Díaz, de tiempo parcial a dedicación exclusiva.

3. Cambio de régimen de tiempo Parcial a tiempo completo: Jannier Avelino Sánchez Ayen.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

El M.Sc. Jorge Cumpa Reyes, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, solicitó la ratificación de la Resolución N° 012-2021-CF-FIA-VIRTUAL, sobre el cambio de régimen del profesor Jannier Avelino Sánchez Ayen, de tiempo parcial a tiempo completo.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Aprobado	
5	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Aprobado	
6	Dra. TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó aprobar por unanimidad (06 votos) la ratificación de la Resolución N° 012-2021-CF-FIA-VIRTUAL, sobre el cambio de régimen del profesor Jannier Avelino Sánchez Ayen, de tiempo parcial a tiempo completo.

4. Bolsa de trabajo de estudiantes.

El M.Sc. Marco Marcos Rodríguez, Jefe de la Oficina de Modernización solicitó la modificación de los artículos 9, 10, 11 y 23, la derogación de los artículos 12, 13 y 18 de la Directiva para ayudantías de Cátedra y de Bolsas de Trabajo en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

El Dr. Freddy Hernandez Rengifo, Secretario General, solicito la modificación del artículo 19 de la directiva antes mencionada.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Aprobado	
5	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Aprobado	
6	Dra. TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (06 votos) modificar los artículos 9, 10, 11 19 y 23, la derogación de los artículos 12, 13 y 18 de la Directiva para

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

ayudantías de Cátedra y de Bolsas de Trabajo en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

5. Lineamientos para el mantenimiento de infraestructura, mobiliario y equipamiento en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

La Lic. Ana María Juárez Chunga, Responsable Alternativo Componente Infraestructura Física, solicitó la aprobación de la Directiva: Lineamiento para el mantenimiento de Infraestructura, Mobiliario y Equipamiento en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

El Dr. Cesar Monteza Arbulu se incorporó a la sesión del CU.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Aprobado	
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULU Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	Aprobado	
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Aprobado	
7	Dra. TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario aprobó por unanimidad (07 votos) la Directiva: Lineamiento para el mantenimiento de Infraestructura, Mobiliario y Equipamiento en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

6. Comisión de adeudos de la UNPRG.

El Dr. Freddy Hernandez Rengifo, Secretario General, solicitó que se nombre una comisión de adeudos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo para establecer los criterios de pagos en el ámbito administrativo.

El Consejo Universitario propuso que está conformado por el Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, como Presidente, e integrado por el Lic. Abel Nilo Sairitupa Villafuerte, jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, M. Sc. José Luis Carranza García, Director General de Administración y Abogado Carlos Andrés Palomino Guerra, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Aprobado	

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Aprobado	
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULU Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	Aprobado	
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Aprobado	
7	Dra. TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (07 votos) nombrar la comisión de adeudos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo para establecer los criterios de pagos en el ámbito administrativo, la misma que estará conformado por el Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, como Presidente e integrado por el Lic. Abel Nilo Sairitupa Villafuerte, jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, M. Sc. José Luis Carranza García, Director General de Administración y Abogado Carlos Andrés Palomino Guerra, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

7. Ratificación de Resolución N° 0016-2021-V-CF-NG-FACHSE.

El M. Sc. José Wilder Herrera Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, solicitó la ratificación, en vías de regularización, de la Resolución N° 0016-2021-V-CF-NG-FACHSE, que aprueba los procesos de gestión iniciados por los 1400 estudiantes de la carrera regular y programas especiales de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación antes del Estado de Emergencia sanitaria y que corresponden a la Ley 23733; y declarar expeditos los 1400 expedientes de los estudiantes de la carrera regular y programas especiales de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación para ser evaluados en la modalidad de clase magistral y que corresponden a la Ley 23733.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Aprobado	
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULU Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	Aprobado	
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Aprobado	
7	Dra. TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Aprobado	

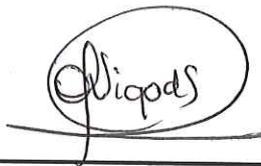
Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (07 votos) ratificar, en vías de

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

regularización, la Resolución N° 0016-2021-V-CF-NG-FACHSE, que aprueba los procesos de gestión iniciados por los 1400 estudiantes de la carrera regular y programas especiales de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación antes del Estado de Emergencia sanitaria y que corresponden a la Ley 23733; y declarar expeditos los 1400 expedientes de los estudiantes de la carrera regular y programas especiales de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación para ser evaluados en la modalidad de clase magistral y que corresponden a la Ley 23733.

Siendo las 22:38 horas, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria, los miembros de Consejo Universitario se despiden de las autoridades presentes a través del Google Meet.

Firman en señal de conformidad de la presente:



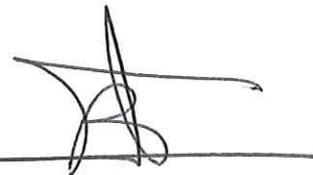
Dra. Olinda Luzmila Vigo Vargas
Rectora (e)



Dr. Freddy Widmar Hernández Rengifo
Secretario General



Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma
Vicerrector Académico (e)



Dr. Sergio Bravo Idrogo
Vicerrector de Investigación (e)



Dr. Enrique Wilfredo Carpena Velásquez
Decano de la Facultad de Ciencias Físicas
y Matemáticas.



Dr. César Augusto Monteza Arbulú
Decano de la Facultad de Ingeniería
Química e Industrias Alimentarias.



Mg. Eduardo Exequiel Deza León
Decano de la Facultad de Agronomía



Dra. Tomasa Vallejos Sosa
Directora (e) de la Escuela de
Posgrado

Anexos:

1. Modificatoria de la Directiva para ayudantías de Cátedra y de Bolsas de Trabajo en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
2. Directiva: Lineamiento para el mantenimiento de Infraestructura, Mobiliario y Equipamiento en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.